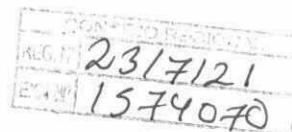




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
ACUERDO REGIONAL N° 355-2017-GRJ/CR**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los tres días del mes de octubre del 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

La Moción de Orden del Día presentada por la Consejera de la provincia de Huancayo – Clotilde Castellón Lozano, para Requerir la presencia de funcionarios de la Dirección Regional de Producción de Junín y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 86° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen su derecho de pedir al Pleno de Consejo Regional que adopte acuerdo sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, procediendo en los siguientes casos: b) Cuando se pida que se cite a los funcionarios regionales al Consejo Regional;

Que, la Consejera de la provincia de Huancayo – Clotilde Castellón Lozano, presenta la Moción de Orden del Día para requerir la presencia de los funcionarios de la Dirección Regional de Producción de Junín, a fin de informar sobre el presunto desabastecimiento de alimentos balanceados a las truchas arco iris del Centro Piscícola "El Ingenio" en los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2017, se solicita la presencia en el Pleno de Consejo Regional los siguientes funcionario: Sr. Jorge Tapia Avendaño – Director Regional de Producción Junín, Sr. Hosni Lara Tello – Administrador de la Dirección Regional de Producción Junín, Sra. Edna Poma Tello – Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Biólogo Pesquero Martin Silvera Solís, **los puntos a informar deberá realizarse con resúmenes documentadas sobre las funciones que cada funcionario cumple respecto del abastecimiento de los alimentos balanceados de las truchas arcoíris, las acciones realizadas antes y después del presunto desabastecimiento;**

Que, en ese sentido el Pleno del Consejo Regional acepta la Moción presentada por la Consejera Clotilde Castellón Lozano, para requerir la presencia de los funcionarios mencionados en líneas arriba y en aplicación al artículo 110 ° del RIC, que señala " *Las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado*";

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Ena Milagros Escobedo*  
Abog. Ena Milagros Escobedo Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Sonia Torres*  
SONIA TORRES VENERO  
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”**

asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la Moción de Orden del Día, presentada por la Consejera Clotilde Castellón Lozano, **REQUIÉRASE** la presencia de los siguientes funcionarios: Sr. Jorge Tapia Avendaño – Director Regional de Producción Junín, Sr. Hosni Lara Tello – Administrador de la Dirección Regional de Producción Junín, Sra. Edna Poma Tello – Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Biólogo Pesquero Martín Silvera Solís, para la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre del presente año, a fin de informar sobre el presunto desabastecimiento de alimentos balanceados a las truchas arco iris del Centro Piscícola “El Ingenio” en los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2017.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
SONIA TORRE ENERO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Escobedo Pérez  
C.A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL